

Parral, 1 ₹ de Febrero de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº _734 /

VISTOS:

- 1).- Las Referencias Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública, "Reposición vidrios edificio consistorial de Parral".
- 2).- Solicitud verbal de la Alcaldesa (S) Sra. Alejandra Román C., en el sentido de reponer vidrios del edificio, dañados por el terremoto de Febrero 2010; para su completa habilitación y uso.
- 3).- Decreto Alcaldicio Nº 858 del 28-12-2010 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 4).- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de reponer los vidrios del edificio para su completa habilitación y uso.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE, el llamado a licitación pública para la "Reposición vidrios edificio consistorial de Parral" el cual se regirá por las Referencias Técnicas y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban
- 2.- IMPÚTESE, el gasto del presente al siguiente Ítem del presupuesto Municipal vigente:

PROYECTO	ASIGNACION	M\$
"Reposición vidrios edificio consistorial de Parral".	215-22-06-001	530

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) AZCALDESA (S) DE PARRAL

JCS/JMVB/jmvb

- DISTRIBUCION:

 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Obras;
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica; 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación